

## **MODALIDAD DE ATENCIÓN EN CRISIS COVID-19** **CENTRO DE APRENDIZAJE**

Atendida las recomendaciones de la autoridad sanitaria ante la Pandemia producida por el Covid19 y en particular la suspensión de clases presenciales, como Centro de Aprendizaje, hemos adaptado las atenciones iniciándolas vía online, apoyando **a los estudiantes y sus familias**, en este periodo también hemos hecho un esfuerzo para poder entregar atención a nuestros profesores en este periodo de crisis si así o requieren.

### **OBJETIVOS:**

- Entregar estrategias de contención emocional ante la Emergencia Sanitaria (Covid19) que permitan abordar situaciones de desregulación emocional de los estudiantes a través de vía online, estableciendo planes que aseguren la atención y el seguimiento en los casos que lo requieran y de aquellos que ya se encontraban en atención.
- Entregar contención emocional a la Comunidad Educativa (profesores y asistentes de educación). Entendiéndose como una ayuda breve e inmediata de apoyo para restablecer su estabilidad a nivel emocional y social.
- Detectar situaciones de vulneración de derechos (violencia intrafamiliar y/o abuso sexual).
- Mantener las atenciones de los alumnos de módulos en lo pedagógico y de los alumnos que reciben atención psicopedagógica vía online a través de Google Meet, complementándose con el uso de las plataformas Insignia- Netclass.
- Continuar el acompañamiento psicosocial y jurídico a las familias, con el trabajo multidisciplinario formado por abogada, mediadora familiar, trabajadora social y psicóloga, vía online a través de Google Meet.

## ¿CÓMO?

1.- A partir del lunes 23 de marzo el Centro comenzó a funcionar con turnos éticos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

2.- Se inician funciones a través del sistema de Teletrabajo desde sus casas.

3.- Comienzan las atenciones, vía online (Google Meet) en las diferentes áreas (psicopedagogía, psicología y psiquiatría) con una duración de 20 minutos por alumno.

4.- Se realizó catastro con cada apoderado de los alumnos que ya estaban en atención, para determinar el medio tecnológico con el que contaban.

5.- El proceso de Derivaciones se mantiene de manera habitual desde los Colegios a los respectivos Centros.

6.- Para los casos de Urgencia se implementó mail [apoyoencrisis@cdalascondes.cl](mailto:apoyoencrisis@cdalascondes.cl).

7.- Se implementó la atención en Crisis para profesores, asistentes de educación en apoyo psicológico, solicitando la atención al mail [apoyoencrisis@cdalascondes.cl](mailto:apoyoencrisis@cdalascondes.cl) los horarios son:

- Ps. Catalina Flashar: Martes 09:00 a 12:00 horas
- Ps. Inés Pérez: Jueves 09:00 a 12:00 horas.
- Ps. Inés Pérez: Viernes 15:30 a 18:00 horas.

8.- Se implementó canal de **YouTube** que está en la página Corporativa del Centro, donde encuentran capsulas con diversos materiales, información y mensajes.

9.- Se implementó Instagram **@cdalascondes**, donde encuentran videos de apoyo.

10.- Los profesionales redistribuyen sus horarios de atención. \*Se anexan horarios por colegios.

11.- Se acordaron horarios fijos con los apoderados y/o alumnos para las atenciones.

12.- Los profesionales preparan el material de apoyo (guías, planificación, videos).

13.- Se entrega material de apoyo a los apoderados vía mail, dando la opción aquellos apoderados que no cuentan con las herramientas tecnológicas en sus casas, podrán retirarlos en los Centros que le corresponda, los días:

**Viernes:** 10:30 a 12:30 horas.

14:00 a las 15:30 horas.

14.- Una vez por semana el profesional se contacta con el apoderado para realizar seguimiento del proceso.

15.-Los Psiquiatras realizan turnos semanales, para emisión de recetas e informes y atenciones de urgencia.

Dr. Sergio Canals:                    **CDA II** Miércoles 10:00 a 12:00 horas

**CDA I** Miércoles 12:30 a 14:00 horas.

Dra. Constanza Balart:            **CDAI** Martes 10:00 a 12:00 horas.

Dra. Francisca Vargas:            **CDA I** Viernes 15:00 a 17:00 horas.

16.- En caso de denuncias de vulneración de derechos (violencia intrafamiliar y/o abuso sexual).

- El equipo del Programa “Habilidades Parentales y Reunificación Familiar” se contacta con la víctima, y hará la denuncia respectiva a Carabineros de Chile al 149 o Seguridad Ciudadana Las Condes al 1402 o con el plan cuadrante de la 47° Comisaria Los Dominicos al 09-9291945.

- Paralelamente al parte de denuncia emitido por Carabineros de Chile, se interpondrá la respectiva denuncia por parte del Centro de Aprendizaje ante los Tribunales de Familia, y se procederá a tomar contacto con Consejera Técnico Coordinadora del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, para su resolución.
- El equipo formado por asistente social, psicólogo, abogado y mediadora familiar procederán a hacer acompañamiento psicosocial y jurídico, activándose el trabajo multidisciplinario por las vías tecnológicas correspondientes

17.-Las atenciones son ingresadas al portal psicométrico PPnapsis por cada profesional, quedando la información a disposición de profesores y Directivos de cada Colegio.

18.-Los profesionales mantendrán contacto permanente con los Profesores de los alumnos en atención.

19.-Diariamente se realiza estadística de las atenciones en el portal psicométrico (PPnapsis) y se entrega a Dirección De Educación.